

Hacia una enseñanza virtual del Derecho civil dentro del Campus Iberus¹
Aurelio Barrio Gallardo
Acr. Profesor Contratado Doctor de Derecho civil
Universidad de Zaragoza

1. Objetivos y contexto académico (titulación, curso, materia, asignatura...)

Esta iniciativa de innovación docente persigue crear un espacio virtual de aprendizaje compartido entre Lérida (UDL) y Zaragoza (UZ). Su objetivo principal es tender un puente académico entre ambas universidades y reforzar con él los lazos de cooperación institucional fortaleciendo la cohesión del Campus Iberus. El nexo de unión, en nuestro caso, gira en torno a una materia concreta: el Derecho civil, aunque quizá con el tiempo no sea descabellado pensar en su extensión a otras disciplinas jurídicas afines, vgr. mercantil, romano, etc.

La experiencia se ha llevado a efecto en materias impartidas por docentes pertenecientes a los Departamentos de Derecho Privado, tanto de la UDL como de la UZ, bajo la supervisión de los Directores de ambos órganos en un abanico diverso de asignaturas (Derecho de obligaciones y contratos, Derecho civil aragonés, Derecho civil catalán, Introducción al Derecho...) que recorren tanto el grado como la antigua licenciatura en Derecho, así como una parte de las nuevas titulaciones económico-empresariales donde se tiene también asignada carga docente, p. ej. ECO y MIM.

2. Metodología docente utilizada

El banco de actividades elaborado por los integrantes del equipo ha pretendido fomentar el uso de las metodologías activas, aunque sin abandonar, en el caso de las sesiones de teoría, la lección magistral. Los nuevos recursos han contribuido, no obstante, a enriquecer y amenizar las exposiciones, a las que han servido de complemento, a través de su proyección con un ordenador portátil y el cañón del aula a modo de sucedáneo de pizarra digital.

La creación de una plataforma virtual donde compartir recursos didácticos es una iniciativa presidida por la filosofía del trabajo cooperativo entre docentes, que se han asociado libremente para compartir materiales y experiencias. Este modo de proceder ha permitido la creación de sinergias y rendimientos de escala, propios del desarrollo de una labor bien coordinada en equipo, que han ido más allá del sumatorio de los intereses individuales para crear un producto final con un valor añadido significativo.

3. TIC en que se ha apoyado

La creación de una plataforma virtual requiere de una fuerte inversión inicial en tiempo y esfuerzos, y más ante la ausencia de una dotación presupuestaria específica, destinada al diseño y puesta en práctica del soporte digital que alberga todo el conjunto de actividades propuestas a los estudiantes. Esta tarea ardua, realizada por una parte de los profesores, ha requerido del empleo combinado de varias herramientas informáticas. Ahí radica el auxilio instrumental que han supuesto las TIC para este proyecto de innovación docente.

La mayoría de recursos que integran el EVA han sido elaborados con programas tradicionales de edición (Microsoft Word, Power Point, Adobe Acrobat...), para evitar problemas de compatibilidad en su descarga y visionado por alumnos y profesores, aunque, poco a poco, se han ido introduciendo otras aplicaciones más novedosas, p. ej. Moocs, Foros, Wikis, Prezi... Mientras que para la creación del espacio virtual y el diseño de páginas web que lo integran, se ha preferido optar por Kompozer, editor de código abierto y gratuito, en vez de por un programa comercial. Por último, la subida del banco de materiales a la plataforma alojada en el servidor institucional, tras el oportuno registro del dominio (audepriv.unizar.es),

¹ Este trabajo se ha realizado en el marco del PIIDUZ_12_1_074 "Creación de un espacio virtual compartido sobre Derecho civil entre las Universidades de Lérida y Zaragoza", del que son coordinadores los Drs. MA Parra Lucán y A. Vaquer Aloy, Catedráticos de Derecho civil de la UZ y UDL.

se ha realizado mediante el sistema de transferencia de archivos FTP a través del cliente "Filezilla".

4. Carácter innovador a destacar

El empleo de un espacio virtual donde compartir recursos, de acceso abierto al alumnado, es ya de por sí, una innovación docente en sí misma; quizá la nota diferenciadora estriba en haber construido una plataforma propia e independiente, en vez de recurrir a otras de uso extendido como p. ej. Blackboard o Moodle. Contar con ella ha permitido una mayor adecuación a las necesidades e inquietudes tanto de profesores como de alumnos de procedencias diversas.

El EVA añade un componente importante de semipresencialidad a la docencia de grado, de gran utilidad, tanto para los que en un momento determinado deben regresar a su país, y desean mantener un vínculo más estrecho con nuestras aulas, como aquellos de zonas limítrofes con Cataluña, a los que se permite conocer otro Derecho civil foral o especial. El EVA supone que las coordenadas espacio-temporales de la enseñanza tradicional se difuminan, siendo el alumno quien decide, de manera más flexible, cuándo accede a la plataforma y cómo administra su tiempo de estudio, circunstancias que contribuyen sin duda a potenciar un aprendizaje autónomo.

5. Mejoras obtenidas en el aprendizaje de los alumnos

Esta iniciativa procura al estudiante una formación más amplia, transversal e inclusiva, fuera de los rígidos moldes de la enseñanza tradicional, que fomenta, de forma gradual, el aprendizaje autónomo e independiente. El rendimiento académico, a su vez, ha experimentado una notable mejoría, respecto a las calificaciones obtenidas en cursos académicos precedentes. Ello se debe a que el uso de la plataforma, con variedad de actividades y la participación de diversos profesores, ha despertado un mayor interés entre el alumnado, creciendo con ella la implicación y participación de los estudiantes en todas las actividades sugeridas.

6. Sostenibilidad

La escasez de recursos económicos se ha intentado paliar con el esfuerzo desinteresado y vocacional de parte del equipo. Caso de mantenerse este mismo ritmo de trabajo constante, la continuidad de la iniciativa está garantizada. Es más, una vez realizada la inversión inicial, sin duda la más ardua y costosa, las probabilidades de sumar un número mayor de participantes en el futuro, dentro del Campus Iberus, se elevan considerablemente.

Las ventajas del uso de una plataforma virtual de aprendizaje, que sea compartida entre varias instituciones de enseñanza superior, es una apuesta metodológica que trasciende, ya no el campo del Derecho privado, sino en general del marco de las ciencias sociales. Sin embargo, razones de prudencia, y mientras la implantación del EVA vaya siendo, en cada una de las etapas programadas, satisfactoria, aconsejan por el momento, continuar realizando progresos paulatinos, antes de concebir su extensión, a otras ciencias jurídicas. Queda, por tanto, esa tarea pendiente como objetivo a medio o largo plazo.

7. Conclusiones obtenidas en todo el proceso

La docencia también ha experimentado una mejoría ostensible, como refleja la evaluación externa institucional, tanto en las encuestas de evaluación personales de cada profesor, distribuidas por la Comisión de Docencia de cada centro (Facultad de Derecho, Economía y Empresa...), como en aquellas que reflejan el grado de satisfacción de los alumnos sobre las asignaturas impartidas, que son gestionadas por los Coordinadores de Grado (Derecho, Economía, Marketing...). Este modo de evaluación, externo e independiente, es la mejor garantía de calidad del nuevo método y de que el proyecto iniciado este año ha tenido el éxito esperado.